LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A ELY YOHANNA ACUÑA LAMAR Cédula 1001549577 (Madre) de DULCE MARIA MOLINA ACUÑA Tarjeta de Identidad 1040884905, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en Calle 51 51 59 Barrio la Candelaria para ser notificados del contenido del Auto 0 proferido el día 28/05/2025

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

10782212

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 23/07/2025

Desfijar el: 29/07/2025

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

MARIELENA ARENAS SIERRA
Defensor(a) de Familia
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Regional Antioquia
Centro Zonal Nororiental
Antioquia - Medellín